

Descosiendo géneros:

Educación Física, Perspectiva de géneros en el consumo de drogas

Berdula Lorena Irene.

UNLP, FaCHE, IdIHCS, AEIEF, CInIG.

berdudt@gmail.com

Resumen

Al pensar el problema del uso y abuso de las drogas tanto legales como ilegales, notamos que perdura cierta invisibilidad de las mujeres en los discursos, estudios, como en guías de prevención y tratamientos. Desde una mirada androcéntrica de atención y justificación del varón como consumidor o posible consumidor.

Y en los casos en que se incluye a las mujeres, es de forma estereotipada. Relacionando su consumo a “problemas de las mujeres” como automedicación, forma desviada de la feminidad, compensación de deficiencias físicas o mentales, etc. Aunque algunas publicaciones más actuales también las incluyen en el uso lúdico y recreativos de las drogas.

Esta invisibilidad transita los caminos de la desigualdad de géneros por roles estereotipados, la doble-triple vulnerabilidad, una mirada científico técnica, *farmacopolítica* y la falta de perspectiva de géneros como metodología, en el sentido de la construcción de los cuerpos que se habitan en tanto mujer o varón en nuestra sociedad.

Palabras claves: Educación Física, perspectiva de géneros y adicciones.

De cómo nacemos, como nos construimos y como elegimos

Reflexionemos algunos conceptos claves para abordar la prevención, como lo son los conceptos de: género-géneros, sexo, identidad sexual, sexualidad y perspectiva de géneros.

De lo *natural* nos es dado el sexo: que es lo que nos caracteriza biológicamente y fisiológicamente en las diferencias de ser mujer: vagina,

ovarios, estrógenos y varón: pene, testículos y testosterona, entre otras características dadas. Se dice que pertenecemos a un sexo u otro, de forma binaria, según órganos sexuales y reproductivos. Pero también puede suceder que una persona al nacer presente los dos sexos uno interno y el otro externo, estas personas son intersex (lo que antes se conocía y patologizaba como hermafrodita) también sucede cuando se realizan intervenciones quirúrgicas o farmacológicas (implantes mamarios, órganos genitales, consumos esquemático de hormonas). Es decir que la intersexualidad es designada a todos los cuerpos sexuados que varían del estándar biológico dicotómico de ser mujer o varón, femenina o masculino, según la ciencia y la cultura vigente que los determina hegemónicamente. (Se puede ver la película argentina "XXY", que aborda la trama de la intersexualidad y todas las problemáticas que ocasiona a estas minorías o mejor dicho colectivos, por no visibilizarse esta realidad en la sociedad).

De lo dado, ¿género-géneros?, de cómo nos construye la sociedad y la cultura.

Hablar de género, es hablar de un concepto polisémico que se construye social y culturalmente de modo normativo, a veces desde lo biológico, otras tantas desde lo político y antropológico, como también hablamos de las características históricas que construyen la sociedad y la cultura de los roles que asigna para ser mujer o varón, en tanto femeninas y masculinos. Desde una mirada normativa, se determina la manera de describir la feminidad y la masculinidad de manera dicotómica, que se caracteriza por ser excluyente y exhaustiva, la primera nos dice que si es varón no es mujer, si es racional no es emocional, si es privado no es público, es un par que no acepta lo diferente, si pertenece a un categoría de ese par no pertenece a la otra. Al pensarlo como exhaustiva, es pensarlo como un todo, una categoría necesita de la otra y todo lo que este por afuera no existe, se lo denomina el principio lógico del tercero excluido, es verdadero o falso, existe o no existe, o es "lo otro" la minoría. Este tipo de abordaje muestra las relaciones significantes de poder, donde las mujeres son

dependientes e inferiores cuando se las compara con el varón, androcentrismo, creando desigualdades, discriminación, asignándoles y legitimando más vulnerabilidad.

Para poder atender lo “otro”, la minoría, la diversidad, es conveniente corrernos de esta concepción dicotómica, normativa y héteronormativa para pensar en géneros, en plural, ya que este concepto permite abarcar todas las diversidades anteriormente mencionadas. Cabe aclarar que si bien es un término acuñado por el feminismo, donde la mujer tenía vulnerados el acceso igualitario a sus derechos, al hablar de géneros no solo hablamos de mujeres sino también de varones en busca de una equidad y en igualdad en el acceso de oportunidades y derechos.

Las mismas se construyen de la mano de la *identidad de géneros*: que la podemos definir como la construcción de las representaciones de pertenencia que tenemos hacia un género determinado, es decir identificarse con las características que definen a ese género o a los géneros. La construcción de la identidad de géneros es un proceso dinámico, constante y sutil que se construye desde que nacemos y se refuerzan de manera cotidiana en las prácticas sociales, como la familia, la escuela y otras instituciones sociales. Vemos en los próximos ejemplos cómo se refuerzan estos roles desde las identidades de géneros: al ir y comprar un juguete nos preguntan si es para varón o mujer y según el sexo le corresponde un género que se caracteriza con un rol definido y se manifiesta la identidad en la elección del juguete, que es elegido en el sector previamente diseñado y organizado para mujeres-niñas o para varones-niños. Formar hileras para mujeres-niñas y otra para varones-niños en la escuela, son algunos ejemplos.

Una respuesta desde las políticas públicas fue la promulgación el 23 de mayo de 2012, de la Ley de Identidad de Género, N° 26743, Sancionada: Mayo 9 de 2012. Que entre otras cuestiones promueve en “ARTICULO 1º — Derecho a la identidad de género. Toda persona tiene derecho: a) Al reconocimiento de su identidad de género; b) Al libre desarrollo de su persona conforme a su identidad de género; c) A ser tratada de acuerdo con su identidad de género y, en particular, a ser identificada de ese modo en los instrumentos que acreditan

su identidad respecto de el/los nombre/s de pila, imagen y sexo con los que allí es registrada.”

La sexualidad, (según la OMS la OPS y la Asociación Mundial para la Salud Sexual, Guatemala 2000) se refiere a la “dimensión fundamental del hecho de ser humano. [...] Se expresa en forma de pensamiento, fantasía, deseos, creencias, actitudes, valores, actividades, prácticas, roles y relaciones. La sexualidad es el resultado de la interacción de factores biológicos, psicológicos, socioeconómicos, culturales, éticos, y religiosos o espirituales. [...] En resumen, la sexualidad se practica y se expresa en todo lo que somos, sentimos, pensamos y hacemos”.

Si tenemos en cuenta esta definición podemos comprender que los términos de sexo, géneros, identidad sexual tienen una relación dialéctica, necesaria, que es la que abonan al tratamiento desde la diversidad y por medio de la perspectiva de géneros como metodología y para el abordaje pedagógico superando la vulnerabilidad y la desigualdad que se acunan en el androcentrismo y la heteronormatividad hegemónica reflejada en los programas y tratamientos de prevención para las adicciones.

Aportes de la categoría de géneros situado en el la prevención y consumo de drogas.

El concepto de género según la antropóloga social Nuria Romo Avilés (2012): “Es un concepto de las ciencias humanas y sociales que, cuando se aplica a campos científicos, como el de las adicciones, necesita de adaptaciones y genera consecuencias teóricas y metodológicas. Lo definimos como una perspectiva crítica, teórica y metodológica, que permite analizar y señalar la inequidad en distintos aspectos de la vida de las mujeres. Entre sus campos de trabajo y de estudio, la vivencia de la enfermedad, el mantenimiento de la salud o los procesos de medicalización diferencial de la vida cotidiana.”

Antiguas investigaciones han tenido como protagonistas a los varones, omitiendo a las mujeres, ignorando la perspectiva de géneros, mientras que las primeras contribuciones se describían desde explicaciones médicas y psicológicas patologizante, donde la imagen de la mujer se describía como una forma desviada de la feminidad *normal* asociándolas a compensaciones de deficiencia mental o físicas.

En un informe de las Naciones Unidas, 2005, se señala como “Las diferentes circunstancias que viven las mujeres en los países del mundo se reflejan en sus problemas relacionados con las drogas. El resultado es que se sabe mucho menos de la prevalencia y la pautas de uso indebido de sustancias psicoactivas en las mujeres y de su necesidad de tratamiento. Tabúes y estigmas culturales determinan que sus problemas de consumo no sean reconocidos por ellas mismas ni por sus familias o profesionales que podrían ayudar a recibir tratamiento”.

¿Qué nos aporta la perspectiva de géneros para la prevención en o consumos de drogas o sustancias psicoactivas (SEDRONAR)?

Situamos aquí la definición de perspectiva de géneros como un instrumento que forma parte de la metodología:

La perspectiva de géneros: es una lectura con análisis específico de escenario de las mujeres y de los varones. Reconociendo la necesidad diferente y específica, que por momentos las mujeres representan una categoría discriminada, vulnerada y menospreciada en relación con los varones bajo una organización social androcéntrica que explica a las desigualdades como relaciones de poder entre varones y mujeres pero cuestionando su naturaleza y persistencia. (SEDRONAR. 2014)

Esta mirada actual desde las perspectiva de géneros supera el enfoque médico sanitarista, biomédico, farmacológico, centrado en la aproximación epidemiológica y el enfoque jurídico. Para abonar el anclaje teórico y práctico desde el enfoque socio-cultural desde una visión antropológica más humanista

cualitativa y cuantitativa, que según Nuria Romo (2010: 69) “Si el significado o la realidad social de cualquier sustancia se encuentra en el contexto en el que ésta se halla, la consecuencia es que una sustancia no tiene una realidad externa a la percepción cultural que se tiene de ella. La comprensión de contexto socio-cultural supone incluir la situación social, político-económica y dar primacía a las posturas mantenidas por los usuarios y usuarias a la hora de estudiarlos. Esta visión permite que se contemplen los puntos de vista de las mujeres usuarias de las sustancias psicoactivas. ”.

Se dan por *naturalizadas* cuestiones de géneros, de que es ser varón o mujer, de modo dicotómico, y es aquí donde se piensa a la mujer en el ámbito de lo privado, en su rol de madre dentro de su hogar (no debería drogarse) y al varón en el ámbito público, como el que trae el dinero a la casa, por caso (se le permite socialmente y culturalmente el consumo de ciertas drogas sociales que refuerzan su rol masculino). En el caso de los travestis y transexuales se refuerza el estereotipo que: “todo travesti o transexual es *consumidor* y *vendedor* de drogas (la cursiva demuestra que se lo nombra en masculino sin respetarse su identidad de género y sexualidad).

Compartiremos otro de los aporte de la antropóloga social Nuria Romo que sugiere que “La estructura (perspectiva) de género puede ayudar a explicar las motivaciones específicas entre las mujeres para iniciarse, continuar en el uso, o en las consecuencias tras el uso. Sería de interés relacionar los usos de sustancias psicoactivas con la posición socioeconómica y otras diferencias entre las propias mujeres, sean de edad, clase o grupo étnico, que suelen darse por dadas y nos llevan a hablar con frecuencia de “las mujeres” como un colectivo sin fractura. Del mismo modo, sería importante dejar de considerar los análisis géneros como un “aspecto marginal” o “cosas de mujeres” a entenderlo también como un aspecto fundamental de comprensión de los comportamientos de los varones.”

“La inclusión de la perspectiva de género en el ámbito de los usos de drogas nos ayuda a comprender que las culturas de drogas son diversas, así como lo son las realidades de las mujeres que se insertan en ellas”. (Nuria Romo, 2010:272).

Sobre todo si pensamos en jóvenes en edad de escuela secundaria en la descripción cuali-cuantitativa como lo demuestran los aportes de los estudios locales del SEDRONAR. (2014).

Del mismo modo, se excluye exhaustivamente lo diverso, mujeres que trabajan o varones que organizan sus hogares, como el colectivo *transgéneros*: transexualidad, travestismo, crossdresseders, drag queen, drag kings, las *intersexualidad* y otras *orientaciones sexuales*: homosexualidad (Gay y Lesbianas), bisexualidad, y quienes no se sienten contempladas en ninguna de las categorías anteriores, pansexual, asexual, queer, etc.

Pensar en incluir el concepto de sexualidad sería superador como un nuevo aporte sumando una nueva mirada para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas. Éste recurso es muy útil como herramienta de prevención si pensamos en palabras de González Rodríguez y González Cumplido, (2002:91) “No se conocen las causas exactas que hacen que unas personas sean víctimas de las drogas y otras que no. Se sabe que pueden influir diferentes factores, de tipo individual o social, que pueden afectar las características personales o el contexto social; pese a ello cada vez el abanico de usuarios cotidianos de drogas es más amplio y heterogéneo. Diversos estudios aportan como razones de consumo: la curiosidad, la presión de los pares (para ser aceptado en el grupo de iguales), la necesidad de imitar a otros que se admiran (generalmente estereotipos que fomentan la televisión o el cine y que se asocian al consumo de drogas); para intentar aliviar dolencias físicas o psíquicas, como el cansancio o la depresión. Sabemos que la drogadicción no se detiene ante fronteras de clases sociales y que afecta todas las jerarquías socioeconómicas”.

Para reforzar la idea anterior citaremos a Eusebio Megías (2002: 209) que “Asocia los consumos de drogas con los valores sociales, determinados como valores de riesgo: la competitividad, el afán de experimentación, el inmediatismo, la insolidaridad, la enfatización de la autonomía, la necesidad de

integración, la necesidad por la aventura, el no conservadurismo o el liberalismo sexual. Por el contrario, los valores de protección o disuasión serían el humanismo, los valores éticos, el igualitarismo, el conservadurismo o los valores familiares”. A esta reflexión le sumamos la atención a la diversidad cual fuere, situada en cada sociedad y cultura, la cual debería permitirse no solo la reproducción de ciertos valores y saberes sino también la *producción* de nuevos valores y saberes que estén más acordes con las nuevas demandas y prácticas sociales para visibilizarlas y poder operar con ellas. Recordando que toda minoría, clase social, religión, sexualidad, raza, etc. es generalmente excluida y discriminada, reforzando su vulnerabilidad en la sociedad.

Contamos con la ley 26.150 sancionada el 4 de octubre de 2006, sobre *Educación Sexual Integral*, la cual, entre otras cosas promueve: - Actitudes responsables ante la sexualidad; -Prevenir los problemas relacionados con la salud en general y la salud sexual y reproductiva en particular; -Procurar igualdad de trato y oportunidades para varones y mujeres.

Es necesario poner en tensión estas construcciones sociales y culturales de géneros ya que hoy día las mujeres y los varones comparten los estereotipos de cada rol socialmente impuesto. Mujeres que trabajan, son independientes, construyen sus casas y varones que cambian pañales, lavan los platos, como las nuevas construcciones de familias, ya no solo la tradicional sino abuelos, abuelas, tíos y tías, dos mamás ,dos papás, parejas ensambladas, etc. que crían a hijos e hijas y los educan según sus posibilidades, (económicas, culturales, sociales, políticas).

Deberíamos cuestionar el binarismo sexual varón/mujer y la concepción heteronormativa del *sentido común* instalado según la cultura y sociedad que promueven roles y comportamientos prejuiciosos legitimando estereotipos, para luego comprender estos nuevos modos que coexisten y (es nuestro deseo) que convivan formas de ser varones, mujeres y todas las nuevas identidades de géneros, que explican y dan cuenta que existen tantas formas identidad de

géneros, como personas somos, de femineidad como mujeres haya y tantas masculinidades como varones existan. (Berdula, Lorena. 2012).

Abordar el problema del consumo de drogas, desde una perspectiva de géneros, garantiza situar según la sociedad y la cultura que concepción de géneros se tiene del rol de ser varón o mujer o transexual para detectar los prejuicios que generan estereotipos y legitiman o estigmatizan el tratamiento y prevención con el uso y abuso de drogas legales e ilegales por acción u omisión visualizando los grupos vulnerables y la desigualdad en el acceso a derechos y oportunidades.

(Berdula, Lorena. 2014).

De igualdad y desigualdad, de equidad y diferencias.

Partimos de que somos iguales por ser diferentes (Berdula, Lorena I., 2013). La relación semántica no es un juego de palabras es la posibilidad de pensarnos diferentes unas y unos a otros y otras, desde los atributos personales, gustos, deseos, formas del cuerpo (alturas, anchuras), toma de decisión, elecciones, etc. Estas características que nos hacen *únicos y únicas como personas y sujetos*. Como también, pensarnos como *colectivo o sociedad*, paradójicamente, nos hace ser iguales en el acceso a los *derechos* y las *posibilidades* de acceder a las *oportunidades*. Que nos igualan más allá de los géneros, edades, religiones, culturas, razas, políticas de estado, etc.

Y “Al definir el término de desigualdad nos referimos a toda situación en la que no todas las personas de una misma sociedad, comunidad o país tengan iguales derechos y obligaciones” (Serie Pico de Lora, *Con otros ojos*, 10: Trama), en el sentido estricto que se vulneran los mismos.

La sociedad ha instalado y legitimado modos de ver y organizar al mundo desde una perspectiva masculina dominante, la que se denomina androcentrismo, el *hombre, varón* como el centro y las mediadas de las cosas, estableciendo un sistema patriarcal donde se justifican el machismo y el sexismo como modo de dominio, superioridad y discriminación hacia las

mujeres y la relatividad al acceso a las mismas cosas por condición de mujer. También debemos sumar todas las diversidades de géneros actuales que nos llevan a reflexionar más ampliamente.

Para pensar ésta paradoja citaremos otro recorte de la *Serie Pico de Lora, Trama*: “Uno de los más famosos dibujos de Leonardo da Vinci es llamado “el hombre de Vitruvio” que se ha convertido en un auténtico símbolo ya que recoge varias de las ideas del pensamiento adrocentrista: el hombre medida de todas las cosas, la belleza ajustada a cánones, equilibrio, proporción y demás. Habría que pensar que si Leonardo hubiese vivido en una sociedad que no fuera androcéntrica le hubiera costado mucho lograr un dibujo que, además de incluir a las mujeres en ese mundo, fuera una imagen que pudiera representar a todas las personas en su diversidad”

Así también podemos ver que la equidad y diversidad son las dos caras de una misma moneda, en el sentido que no se excluyen y son necesarias para atender los derechos y oportunidades sobre la atención en el consumo de sustancias psicoactivas. El concepto de equidad nos sirve para pensar en garantizar el acceso a los programas de promoción, prevención y tratamiento, mientras que la diversidad nos ayuda a pensar en las múltiples y complejas ideal de sujeto usuario de drogas.

Hablemos de números en Argentina, fuente SEDRONAR

Decidimos seleccionar algunas estadísticas realizadas por la **SEDRONAR** que es “el organismo responsable de coordinar las políticas nacionales de lucha contra las adicciones. El año 2013 inauguró, en materia de construcción y ejecución de políticas públicas, un nuevo camino a recorrer en la erradicación del uso indebido de drogas y sus adicciones. En este sentido, fue necesario dejar atrás conceptos estigmatizantes como *adicto, paciente y enfermo*, para adentrarnos en un nuevo paradigma. En él, observamos a las adicciones como un problema de salud social que involucra a diversos actores: *la familia, la comunidad, la escuela, la salud, los trabajadores, las organizaciones de la sociedad civil, la iglesia*, entre otros. A ellos debe responder la **SEDRONAR** con

propuestas de inclusión, reconstrucción del tejido social, crecimiento y superación”.

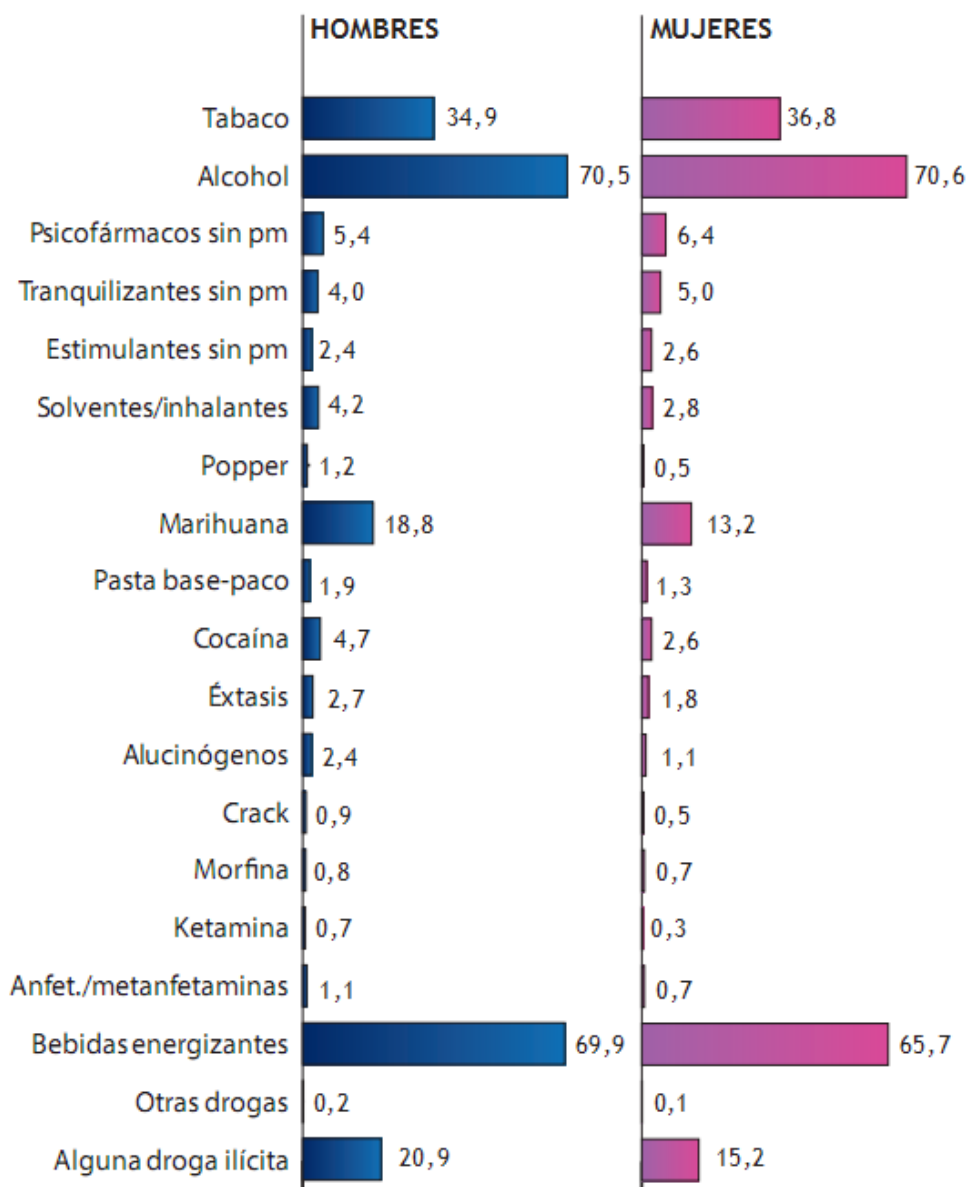
Elegimos las estadísticas, en su mayoría, realizada con adolescentes y jóvenes escolarizados; que abarcan el total del país. Ya que son recientes (2014) y muy descriptivos los gráficos estadísticos para abordar a conclusiones cualitativas.

En búsqueda del camino menos sinuoso hacia la prevención y la ejecución de programas y tratamientos, podemos tener en cuenta como herramientas para su abordaje la perspectiva de géneros y los nuevos conceptos paradigmáticos para una adecuada metodología y concreción de los tratamientos.

Desde una mirada dicotómica la mayoría de las mujeres que consumen lo hacen en un ámbito privado, mientras que el espacio público está legitimado para los varones reforzando un patrón masculino para ese espacio. Podemos observar en los siguientes gráficos, tipos de sustancias, por sexo, por edad, entre otras cosas.

Aclaramos que preferimos utilizar la palabra varón o varones, por sobre hombres, ya que es muy general e invisibiliza al género femenino, también es tomado como un concepto filosófico que deja afuera a la mujer o mujeres según el contexto.

Gráfico 3.2. Prevalencia de vida (%) por tipo de sustancia psicoactiva, según sexo. Población escolar nivel medio. Total país, 2014.

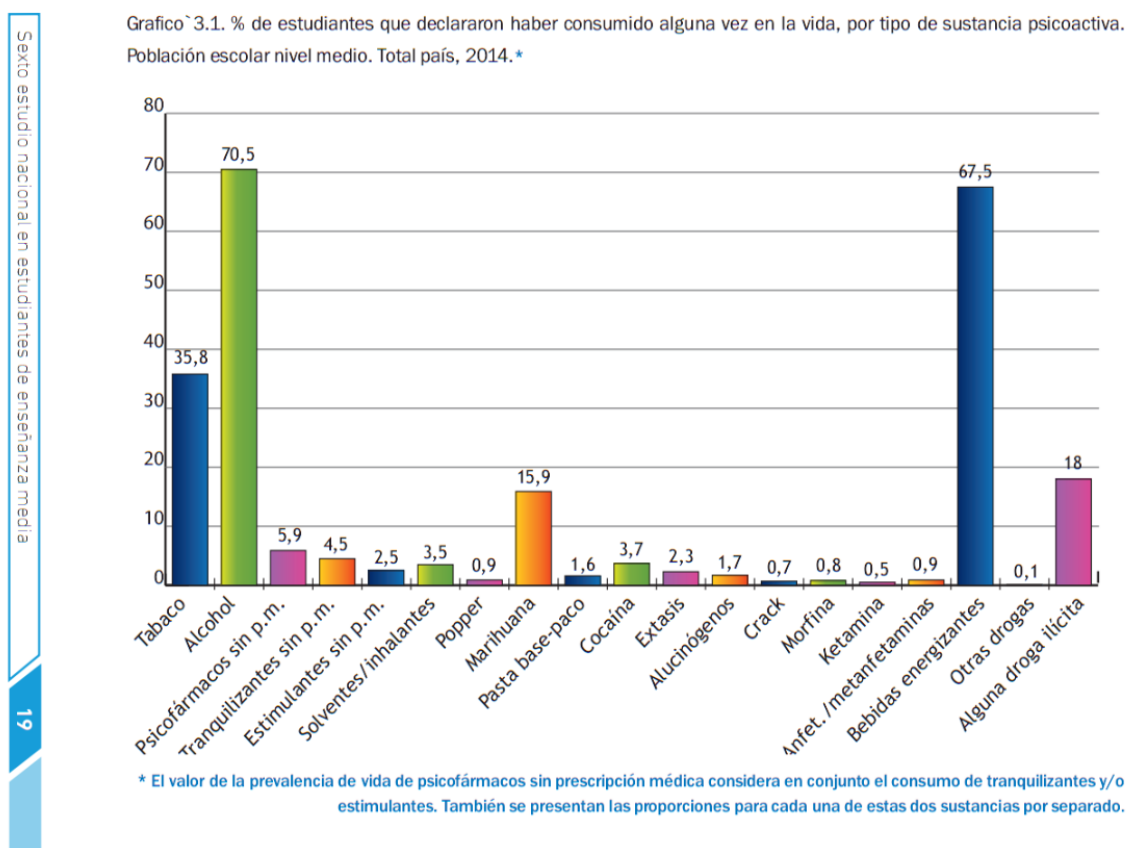


Dado que la información es muy interesante y proporcionalmente extensa realizamos este recorte:

Al observar el gráfico queda en evidencia como los géneros comparten el uso de drogas actuales en la misma proporción, lo cual invita a repensar los prejuicios y estereotipos aplicados en la atención y sobre todo la prevención en todos sus niveles del uso de sustancias psicoactivas, en diferentes instituciones que atienden la demanda o presencias de las y los sujetos.

Teniendo en cuenta el análisis realizado por SEDRONAR, es de destacar que más allá de la perspectiva de géneros debemos prestar especial atención a la edad de comienzo del uso de sustancias psicoactivas, la cual baja al acercarnos al 2014, en el sentido de atender a la prevención en todos sus niveles desde ambas miradas actuales y situadas.

Como también reflexionar en que se *naturalizan socialmente* el consumo de tabaco, alcohol, marihuana combinada con bebidas energizantes, que como muestran los gráficos son las más consumidas socialmente por adultos/as y jóvenes.



Invitamos a ampliar los datos como insumo para las diferentes gestiones entrando a la página de SEDRONAR, que ahonda no solo en los recortes de géneros sino en edades y grupos estudiantiles.

Para concluir, en palabras de Carlos Herbón, (2009): "... La idea es poder pensar la prevención, o la promoción de la salud en el marco de una relación y no solo como metodologías más o menos efectivas como para que logremos que una persona no entre en un riesgo que afecte dramáticamente su vida...

¿No es acaso distinta la construcción de un "perímetro de seguridad" que evite nuestro encuentro con el riesgo, de la construcción de una autonomía siempre en crecimiento, que nos provea de las herramientas necesarias para tomar una decisión que favorezca nuestro cuidado personal?... Se trata no de suprimir todo riesgo sino de reducir al máximo posible los daños asociados al riesgo que hemos contraído. ¿No se trata acaso de eso el vivir?..."

La deuda es con el abordaje diverso, corrernos de las dicotomías, mejorar la metodología de análisis preventivo y de tratamiento en las adicciones.

Bibliografía:

- Gamba, S.B (Coordinadora). (2007). *Diccionario de estudios de género y feminismos*. Editorial Biblos: Lexicón.
- Herbón, C. (2009). Boletín N° 8 Agosto. Centro Carlos Gardel.
- Hernandez, M. y Solano, J.C. (2007). *Drogodependencia: un enfoque de género y estratificación social*. INGURUAK, 44. Universidad de Murcia.
- Lamas, M. (2004). *Conferencia Magistral Género: algunas precisiones conceptuales y teóricas*. En el XIII Coloquio Anual de Estudios d Géneros, México, 17 de noviembre
- Ley Nacional N°26. (2006). *150 de Enseñanza Sexual Integral. "ESI"*.
- Nicholson, L. (1992). "La Genealogía del género". *Hiparquia*, vol.V.1.
- Romo Avilés, N. (2010). *La mirada de género en el abordaje de los usos y abusos de drogas*. Revista española de drogodependencia. Y Editorial.
- Romo, N. (2012). *Género y uso de drogas: la invisibilidad de las mujeres. Uso de drogas y Drogodependencia*. Universidad de Granada. Granada. España.

- Programa FEDRA. FUNDADEPS. (2013). *Guía breve para la detección e intervención con mujeres en situación de drogodependencia.*
- Resolución N° 45/08. (2014). *Lineamientos curriculares para la educación Sexual Integral.* SEDRONAR, Presidencia de la Nación. *Sexto estudio nacional sobre consumo de sustancias psicoactivas en estudiantes de enseñanza media, Boletín N°1.*
- Serie, Pico de lora. Trama. *Con otros ojos. Mirarnos en clave de DOI:* www.trama.org.ar/producciones/